

## **SOLICITA DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS, COMUNA DE GRANEROS**

Raquel Yamal Arellano, rut, 11.442.616-4, abogada, con domicilio en calle Los Fresnos N° 1380 casa 8, comuna de Huechuraba, Santiago, teléfono 993375975, correo electrónico [ryamalabogada@gmail.com](mailto:ryamalabogada@gmail.com), en representación según se acreditará de don **JUSTO PASTOR NUÑEZ ARÉVALO**, comerciante, cédula Nacional de Identidad N° 8.450.587-0, domiciliado en El Maitén, parcela 23, Codegua, Rancagua, al Sr. Director General de Aguas, conforme lo previsto en los artículos 5, 6, 20, 130 y siguientes y 140 del Código de Aguas, y en las disposiciones pertinentes del Decreto Supremo M.O.P. N° 203, de 2013, que Aprueba Reglamento Sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, solicito constituir a mi favor un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, a extraerse en forma mecánica desde un pozo, por un caudal de 9 litros por segundo, correspondiente a un volumen anual solicitado en el acuífero de 283.824 metros cúbicos al año, para uso agrícola, en la comuna de Graneros, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins. El referido pozo se encuentra al interior del inmueble de mi propiedad denominada Lote Cuatro A de la subdivisión de la Parcela Cuatro del Proyecto de Parcelación El Molino, en la comuna de Graneros y provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, la cual se encuentra inscrita a fojas 4555 vuelta, número 8598, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2013. La ubicación del pozo está dada por las coordenadas UTM Norte: 6.227.436 metros y Este: 344.190 metros, Datum WGS 84, Huso 19. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=90116>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.